

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 17867 PERIODO 2024



| DATOS GENERALES           |   |  |  |  |  |  |
|---------------------------|---|--|--|--|--|--|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA |  |  |  |  |  |
| RUC:                      | 1768186540001   |  |  |  |  |  |
| REPRESENTANTE LEGAL       | MARIA GABRIELA ACOSTA ROBALINO                        |  |  |  |  |  |
| FUNCIÓN:                  | FUNCIÓN EJECUTIVA                                     |  |  |  |  |  |
| TIPO:                     | UDAF  |  |  |  |  |  |
| PERTENECE A:              |   |  |  |  |  |  |

# COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL:UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

| COBERTURA | NO. DE UNIDADES |
|-----------|-----------------|
| NACIONAL  | 1               |

#### COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:

| COBERTURA | NO. DE UNIDADES | DESCIPCIÓN DE LA COBERTURA  |  |  |  |  |
|-----------|-----------------|---|--|--|--|--|
| ZONAL     |                 | EL CNIMH NO TIENE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES - LOCNI; ART. 4 |  |  |  |  |

# COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

| Nivel | N° DE<br>UNIDADES | N° DE USUARIOS | COBERTURA | G         | ÉNERO    |       | NACIONALIDADES O PUEBLOS |         |       | S O PUEBL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN |   |
|-------|-------------------|----------------|-----------|-----------|----------|-------|--------------------------|---------|-------|-----------|-------------------------------|---|
| 0     | 0                 | 0              | NACIONAL  | MASCULINO | FEMENINO | GLBTI | MONTUBIO                 | MESTIZO | CHOLO | INDIGENA  | AFROECUATORIANO               |   |
|       |                   |                |           | 0         | 0        | 0     | 0                        | 0       | 0     | 0         | 0                             | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/estructura/ |

# IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA<br>IGUALDAD | PONGA SI<br>O NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA   | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS<br>OBTENIDOS   | EXPLIQUE COMÓ APORTAR EL RESULTADO AL<br>CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD   |
|--|------------------|---|---|--|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES   | NO               | S/N   | S/N   | S/N  |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO           | NO               | S/N   | S/N   | S/N  |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA | SI               | El Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana no es ejecutor de Políticas Públicas. Lo establece el art. 156 de la Constitución de la República: "Los consejos nacionales para la Igualdad son organos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas y generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. En el marco de la política pública, el CNIMH formula la ANIMHU para el periodo 2021-2025 que contiene 12 propuestas de política y 64 acciones para el cumplimiento de susfines se coordina con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno. El CNIMH al no ser una entidad ejecutora de políticas publicas llevo a cabo la atribución de tranversalización con entidades del nivel central y GAD | El Consejo Nacional para la Igualdad de Mowilidad Humana no es ejecutor de Políticas Públicas. Lo establece el art. 156 de la Constitución de la República: "Los consejos nacionales para la Igualdad son organos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley.  En el marco de la política pública, el CNIMH formula la ANIMHU para el periodo 2021-2025 que contien el 2 propuestas de política y 64 acciones para el cumplimiento de susfines se coordina con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.  El CNIMH al no ser una entidad ejecutora de políticas publicas llevo a cabo la atribución de tranversalización con entidades del nivel central y 6AD | El Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana no es ejecutor de Políticas Públicas. Lo establece el art. 156 de la Constitución de la República: "Los consejos nacionales para la Igualdad son organos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos intermacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley.  En el marco de la politica pública, el CNIMH formula la ANIMHU para el periodo 2021-2025 que contiene 12 propuestas de política y 64 acciones para el cumplimiento de susfines se coordina con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.  El CNIMH al no ser una entidad ejecutora de políticas publicas llevo a cabo la atribución de tranversalización con entidades del nivel central y GAD |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES      | NO               | S/N   | S/N   | S/N  |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES     | NO               | S/N   | S/N   | S/N  |

#### PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

| PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA   | PONGA SI o NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|---|---------------|---|
| SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES |               | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/PROPUESTA-REGLAMENTO-CONSEJO-CONSULTIVO-NACIONAL-LORENAPONCE.pdf   |
| SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO   |               | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/REGLAMENTO-DE-FUNCIONAMIENTO-DE-LOS-CONSEJOS-CONSULTIVOS-DE-MH.pdf |

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA      | PONGA SI O NO | NÚMERO DE MECANISMOS<br>IMPLEMENTADOS EN EL AÑO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN  |
|--|---------------|---|---|
| AUDIENCIA PÚBLICA                          | NO            | 0   | NO APLICA   |
| CONSEJOS CONSULTIVOS                       | SI            | 2   | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/   |
| CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES            | NO            | 0   | NO APLICA   |
| DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN        | NO            | 0   | NO APLICA   |
| AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA | NO            | 0   | NO APLICA   |
| OTROS                                      | SI            | 3   | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/Acta-del-pleno-NroCNIMH-003-<br>2024_pdf |

#### MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

| MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD | PONGA SI o NO | NÚMERO DE MECANISMOS | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA<br>INSTITUCIÓN |
|---|---------------|----------------------|---|
| VEEDURÍAS CIUDADANAS                                    | NO            | 0                    | NO APLICA   |
| OBSERVATORIOS CIUDADANOS                                | NO            | 0                    | NO APLICA   |
| DEFENSORÍAS COMUNITARIAS                                | NO            | 0                    | NO APLICA   |
| COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS                        | NO            | 0                    | NO APLICA   |
| OTROS   | NO            | 0                    | NO APLICA   |

#### PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FASE   | PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS   | PONGA SI<br>o NO | DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS  | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG.<br>WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--------|---|------------------|---|---|
| FASE 0 | CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS   | SI               | La autoridad institucional conforma el equipo responsable de Rendición de Cuentas 2024, liderado por la Gestión de Comunicación Social e integrado por la autoridad y responsables de cade una de las áreas: Dirección Administrativa Financiera, Dirección Técnica, Gestión Administrativa de Talento Humano; Planificación y Gestión Estratégica y Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación. Documento de designación: Memorando Nro. CNIMH-CNIMH-2025-0084-MEMO   | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 0 | DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  | SI               | El equipo responsable elabora la propuesta y síntesis del proceso de rendición de cuentas 2024 para revisión y aprobación de la autoridad institucional. La Gestión de Planificación y Gestión Estratégica socializa la propuesta actualizada al equipo responsable para su validación y aprobación de la máxima autoridad y ejeución de actividades La Gestión de TIC procede con la carga del cronograma de actividades del proceso de RC 2024 en el sitio web institucional de acuerdo al art. 23 De la actualización de los portales web constante en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el CPCCS | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 1 | EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:   | SI               | De conformidad a las metas planificadas en el año 2024 se analiza y evalúa el cumplimiento físico y presupuestario de la gestión institucional  | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 1 | LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS<br>ESTABLECIDO POR EL CPCCS                           | SI               | La Gestión de Planificación y Gestión Estratégica solicita información de contenidos para el Formulario de Rendición de Cuentas a las diferentes áreas y procede con la consolidación para carga preliminar y posterior difusión con el informe narrativo en los canales de difusión institucionales para recepción de aportes ciudadanos.  | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 1 | REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS   | SI               | Se cuenta con el informe anual de gestión 2024 de la Secretaría<br>Técnica como insumo para el informe narrativo con los respectivos<br>medios de verificación.   | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 1 | SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES            | SI               | Una vez consolidada la información, se socializa al equipo responsable<br>para recepción de aportes y su validación y posterior envío a la<br>Autoridad institucional para su aprobación y difusión.  | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 2 | DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS                                       | SI               | Una vez que se cuenta con el informe narrativo y el formulario preliminar de Rendición de Cuentas aprobado, se solicita su difusión en medios institucionales así como su publicación en la sección de Rendición de Cuentas 2024 del sitio web institucional.   | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 2 | PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS   | SI               | Propuesta incorporada en el cronograma de actividades 2024  | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 2 | REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA  | SI               | El acto deliberativo fue realizado de forma híbrida en la sala de reuniones, Bloque Panorámico - Piso 10 de la Plataforma Gubernamental Norte de la ciudad de Quito   | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 2 | RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO  | SI               | El acto deliberativo fue realizado el 9 de julio de 2025 a las 10h30 acorde a los plazos establecidos en la fase 2 del cronograma vigente para las entidades del ejecutivo.   | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 2 | INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS                                   | SI               | Se habilitó el correo destinado para recibir aportes ciudadanos al informe de rendición de cuentas 2024: seguridad_informacion@derechosmovilidadhumana.gob.ec   | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |
| FASE 3 | ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A<br>TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL | SI               | Se procedió con el registro de la institución en el sistema del CPCCS una vez iniciado el cronograma Se procedió con el registro y envío del informe de rendición de cuentas 2024 a través del sistema del CPCCS Notificación de cumplimiento del proceso a la máxima autoridad y equipo responsable  | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/             |

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:

LAS CONSULTAS CIUDADANAS FUERON ABSUELTAS DE FORMA MOTIVADA DURANTE EL ACTO DELIBERATIVO. EN EL CORREO HABILITADO PARA LA CIUDADANÍA NO SE VISIBILIZAN APORTES, COMENTARIOS NI CONSULTAS A LA PRESENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024. NO OBSTANTE, EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA CONTINÚA SU TRABAJO POR EL ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA.

# DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FECHA EN QUE SE REALIZÓ<br>LA RENDICIÓN DE CUENTAS<br>ANTE LA CIUDADANÍA: | N° DE USUARIOS | NO. DE    | USUARIOS POR GÉNE | RIOS POR GÉNERO NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES |          |         |       |          |                 |
|---|----------------|-----------|-------------------|--|----------|---------|-------|----------|-----------------|
| 00/07/0005  | 40             | MASCULINO | FEMENINO          | GLBTI  | MONTUBIO | MESTIZO | CHOLO | INDIGENA | AFROECUATORIANO |
| 09/07/2025  | 5 19           | 14        | 5                 | 0  | 0        | 19      | 0     | 0        | 0               |

| DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD  | SE INCORPORO EL<br>APORTE<br>CIUDADANO EN LA<br>GESTIÓN<br>INSTITUCIONAL?<br>(PONGA SÍ O NO) | PORCENTAJE DE<br>AVANCES DE<br>CUMPLIMIENTO | DESCRIPCION DE RESULTADOS  | LINK AL MEDIO DE VERIFICACION                                   |  |
|---|--|---|--|---|--|
| LAS CONSULTAS CIUDADANAS FUERON ABSUELTAS DE FORMA MOTIVADA DURANTE EL ACTO DELIBERATIVO REALIZADO EN EL AÑO 2024 HACIENDO ÉNFASIS EN INFORMAR SOBRE EL TRABAJO QUE EL CNIMH REALIZA EN TERRITORIO. EN EL CORREO HABILITADO PARA LA CIUDADANÍA NO SE VISIBILIZARON APORTES, COMENTARIOS NI CONSULTAS A LA PRESENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2023. NO OBSTANTE Y PARA EFECTOS DE ESTE INFORME, SE ENUMERAN LAS ACCIONES REALIZADAS EN TERRITORIO CUYO DETALLE SE EXPRESA EN EL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 | SI   | 76-100                                      | Socialización del resumen de la Agenda Nacional para la ligualdad de Movilidad Humana y distribución de 1000 ejemplares a nivel nacional     Asistencia técnica para la elaboración de ordenanzas de movilidad humana y conformación de consejos consultivos cantonales     Asistencia técnica con los GAD para incorporar el enfoque de movilidad humana en la actualización de PDOTs     Asistencia técnica con los GAD para incorporar el enfoque de movilidad humana en la actualización de PDOTs     Asistencia técnica con los CAD para incorporar el enfoque de movilidad humana en la actualización de PDOTs     Asistencia técnica con los Consejos Nacionales para la ligualdad en la observancia y seguimiento a la incorporación del enfoque de movilidad humana a través de visitas realizadas a las casas de acogida que administra el MIES, para analizar la gestion en la implementación del servicio de acogimiento Institucional con el SPID | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/ |  |

#### DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

| MEDIOS DE<br>VERIFICACIÓN | No. DE<br>MEDIOS | PORCENTAJE DEL PPTO. DEL<br>PAUTAJE QUE SE DESTINO A<br>MEDIOS LOCALES Y REGIONALES | PORCENTAJE DEL PPTO.<br>DEL PAUTAJE QUE SE<br>DESTINÓ A MEDIOS<br>NACIONAL | PORCENTAJE DEL PPTO DEL<br>PAUTAJE QUE SE DESTINO A<br>MEDIOS INTERNACIONALES | LINK AL MEDIO DE<br>VERIFICACIÓN PUBLICADO EN<br>LA PAG. WEB DE LA<br>INSTITUCIÓN | NOMBRE DE LA RADIO | MONTO | MINUTOS |
|---------------------------|------------------|---|--|---|---|--------------------|-------|---------|
| Radio                     | 0                | 0,00 %  | 0,00 %   | 0,00 %  | NO APLICA   |                    |       |         |
| Prensa                    | 0                | 0,00 %  | 0,00 %   | 0,00 %  | NO APLICA   |                    |       |         |
| Televisión                | 0                | 0,00 %  | 0,00 %   | 0,00 %  | NO APLICA   |                    |       |         |
| Medios digitales          | 0                | 0,00 %  | 0,00 %   | 0,00 %  | NO APLICA   |                    |       |         |

# TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

META POA

| MECANISMOS ADOPTADOS   | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|--|---------------|--|
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP | SI            | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia-2/               |
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 29 DE LA LOTAIP | SI            | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/rendicion-de-cuentas/          |

#### PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL       | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---|---------------|--|
| LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | SI            | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia-2/               |
| EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO                              | SI            | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/transparencia-2/               |

INDICADOR DE LA META RESULTADOS % DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR

# CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA: OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS

| EXCLUSIVAS   |                |   |   |                             |                      | CUMPLIMIENTO<br>DE LA GESTIÓN META |   |
|--|----------------|---|---|-----------------------------|----------------------|------------------------------------|---|
| 1. Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los<br>derechos consagrados en la Constitución y en los<br>Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.,2.  | NO. DE<br>META | DESCRIPCIÓN   |   | TOTALES<br>PLANIFICAD<br>OS | TOTALES<br>CUMPLIDOS |                                    |   |
| Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, 3. Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantia del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción a firmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios | 80             | A DICIEMBRE DE 2024, AL MENOS EL 15% DE<br>LAS INSTITUCIONES INCORPORAN LA<br>TEMÀTICA DE MOVILIDAD HUMANA EN SU<br>GESTIÓN                         | PORCENTAJE DE ENTIDADES QUE<br>INCORPORAN LA ANIMHU 2021 -2025 EN<br>SU GESTIÓN   | 80,00                       |                      | 93,33 %                            | A DICIEMBRE DE 2024, SE DISTRIBLYERON CERCA DE 1000 EJEMPLARES DEL RESUMEN DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILLIDAD HUMANA 2021-2025 ALINEADA AL PND 2024-2025 EN LAS SIGUIENTES PROVINCIAS: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS CAÑAR: MORONA SANTIAGO; TUNGURAHUA; PASTAZA; BOLIVAR; IMBABURA; CHIMBORAZO; MANABÍ; GUAYAS; AZUAY; CARCHÍ; ESMERALDAS; EL ORO; PICHINCHA  |
| Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los<br>derechos consagrados en la Constitución y en los<br>Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos2.   | NO. DE<br>META | DESCRIPCIÓN   |   | TOTALES<br>PLANIFICAD<br>OS | TOTALES<br>CUMPLIDOS |                                    |   |
| Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, 3. Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de gienero, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantia del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios | 80             | A DICIEMBRE DE 2024, SE EMITEN AL MENOS 2<br>CRITERIOS REQUERIDOS SOBRE PROTECCIÓN<br>DE DERECHOS PARA PERSONAS EN<br>SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA | PORCENTAJE DE PROPUESTA DE CRITERIOS SOBRE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA | 80,00                       | 80,00                | 100,00 %                           | A DICIEMBRE DE 2024, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: GESTIONES DE OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO DEL ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA CON LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD MEDIANTE VISITAS REALIZADAS A LAS CASAS DE ACOGIDA QUE ADMINISTRA EL MIES, PARA ANALIZAR LA GESTION EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL CON EL SPID SE REALIZÓ LA CONSULTORÍA QUE DETERMINA LA FACTIBILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA TEMÁTICA DE MOVILIDAD HUMANA CON RECOMENDACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN |

| Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los<br>derechos consagrados en la Constitución y en los   | NO. DE<br>META | DESCRIPCIÓN  |  | TOTALES<br>PLANIFICAD<br>OS | TOTALES<br>CUMPLIDOS |          |  |
|--|----------------|--|--|-----------------------------|----------------------|----------|--|
| Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, 2. Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, 3. Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios | 4              | A DICIEMBRE DE 2024, SE IMPLEMENTAN AL MENOS 4 INSUMOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA | NÚMERO DE IMPLEMENTACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA | 4,00                        | 4,00                 | 100,00 % | LOS INSUMOS SON LOS SIGUIENTES:  1. BORRADOR DE REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CON LOS 4 CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD 2. ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA DIFUSIÓN DE LA REALINEACIÓN DE LA ANIMHU 2021-2025 A NIVEL NACIONAL Y LOCAL .3. ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: ESTUDIOS ESPECIALIZADOS SOBRE ARTE CULTURA PARTICIPACIÓN Y DINÁMICAS MIGRATORIAS DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN TEMAS SOCIALES Y ECONÓMICOS SOBRE LA DESESTRUCTURACIÓN FAMILIAR Y EDUCACIÓN FINANCIERA PARA EL USO RESPONSABLE DE REMESAS EN LA PROVINCIA DE CAÑAR 4. METODOLOGÍA PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA EN LOS PDOT. 5. METODOLOGÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCRICA EN LA ELABORACIÓN DE CIDENANZAS DE MOVILIDAD HUMANA 6- PRODUCTOS GENERADOS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DE ROBENANZAS DE MOVILIDAD HUMANA 6- PRODUCTOS GENERADOS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DE ROBENANZAS DE MOVILIDAD HUMANA 6- PRODUCTOS GENERADOS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DE LOS TUDIOS DE INTERPRETACIÓN DE NORMATIVA DE MOVILIDAD HUMANA A TRAVÉS DE SISTEMAS INTERACTIVOS DE FÁCIL ENTENDIMIENTO PARA LOS CIUDADANOS CUENTO FAMILLAR PARA LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS VULNERABILIDADES ASOCIADAS A LA MIGRACIÓN DE SOBRE LAS VILNERABILIDADES ASOCIADAS A LA MIGRACIÓN RIESGOSA DETALLADOS A CONTINUACIÓN: ESTUDIOS DE INTERPRETACIÓN DE NORMATIVA DE MOVILIDAD HUMANA A TRAVÉS DE LENTENDIMIENTO PARA SENSIBILIZA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA EN GUARANDA, IBARRA; GUALACEO Y MACAS |
| Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.,2.   | NO. DE<br>META | DESCRIPCIÓN  |  | TOTALES<br>PLANIFICAD<br>OS | TOTALES<br>CUMPLIDOS |          |  |
| Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural., 3. Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantia del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios   | 90             | A DICEMBRE DE 2024, SE ALCANZA EL 90% EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASESORÍA  | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASESORÍA  | 90,00                       | 85,00                | 94,44 %  | A DICEMBRE DE 2024, SE ALCANZO EL 85% EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE ASESORÍA COMO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN 2024 Y SUS REPORTES E INFORMES DE CUMPLIMIENTO INFORME DE CONSTATACIÓN FÍSICA DEL AÑO 2024 PRESENTADO. PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS INSTITUCIONALES Y DE TELECOMUNICACIÓNES PAGO DE NÓMINA AL PERSONAL PAGO DE VIÁTICOS Y PASAJES AÉREOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE GESTIONES INSTITUCIONALES EN TERRITORIO Y GASTOS MENORES (CAJA CHICA) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓNES EMITIDAS POR LOS ENTES DE CONTROL QUE SE EXPRESAN EN EL APARTADO: RECOMENDACIÓNES Y DICTÁMENES DE ESTE FORMULARIO CRITERIOS JURÍDICOS Y DE ASESORÍA CAMPAÑAS COMUNICACIONES PARA DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICAS DE SE SEURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SERVICIOS INSTITUCIONAL POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SERVICIOS INSTITUCIONALE S Y CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA GESTIÓN DEL CAMBIO Y CULTURAL ORGANIZACIONAL   |
|  |                |  | TOTAL % CUMPLIMIENTO DE L  | A GESTION:                  |                      | 96,94 %  |  |

# CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

| TIPO                  | DESCRIPCIÓN  | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO<br>EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO DE<br>LA GESTIÓN | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB<br>DE LA INSTITUCIÓN  |
|-----------------------|--|-------------------------|--------------------------|---------------------------------|--|
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                      | \$405.327,82            | \$307.795,09             | 75,94 %                         | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/Cedula-presupuestaria-por-programa-CNIMH-2024.pdf |
| PROGRAMA Y/O PROYECTO | 55 POLITICA PUBLICA PARA LA IGUALDAD Y LA<br>NO DISCRIMINACION | \$350.639,11            | \$210.119,01             | 59,92 %                         | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/06/Cedula-presupuestaria-por-programa-CNIMH-2024.pdf |
| Total                 | TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:                            | \$755.966,93            | \$517.914,10             | 68,51 %                         |  |

# PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

| TOTAL DE PRESUPUESTO<br>INSTITUCIONAL CODIFICADO | GASTO CORRIENTE PLANIFICADO | GASTO CORRIENTE<br>EJECUTADO | GASTO DE INVERSIÓN<br>PLANIFICADO | GASTO DE INVERSIÓN<br>EJECUTADO | % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|--|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| \$755.966,93                                     | \$755.966,93                | \$517.914,10                 | \$0,00                            | \$0,00                          | 68,51 %                    |

# PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

| TIPO DE CONTRATACIÓN |                          | ESTADO                  | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE<br>LA INSTITUCIÓN |                         |   |
|----------------------|--------------------------|-------------------------|---|-------------------------|---|
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados  | Valor Total Finalizados |   |
|                      | 4                        | \$1.735,75              | 4   | \$1.735,75              | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-<br>content/uploads/downloads/2025/06/informe_II-semestre-<br>fin_de_gestion.pdf |

| CONTRATACIÓN DIRECTA | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados |  |
|----------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--|
|                      | 7                        | \$116.169,88            | 7                        | \$116.169,88            | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-<br>content/uploads/downloads/2025/06/informe_trimestral_ejecucion_pac_ab<br>r-jun24-signed.pdf   |
| ÍNFIMA CUANTÍA       | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados |  |
|                      | 8                        | \$13.423,33             | 8                        | \$13.423,33             | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-<br>content/uploads/downloads/2025/06/informe_trimestral_infimas_cuantias_<br>2t_18iu24-signed_df |

# ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

| TIPO    | BIEN      | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------|-----------|-------------|--|
| NINGUNA | NO APLICA | \$0,00      | NO APLICA  |

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA         | N0. DE INFORME DE<br>LA ENTIDAD QUE<br>RECOMIENDA | NO. DE INFORME DE<br>CUMPLIMIENTO  | % DE<br>CUMPLIMIENTO<br>DE LAS<br>RECOMENDACION<br>ES | OBSERVACIONES   | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG.<br>WEB DE LA INSTITUCIÓN   |
|--------------------------------|---|--|---|---|---|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO | DNA2-0066-2022                                    | DNA2-0066-2022-<br>CNIMH MATRIZ<br>SEGUIMIENTO<br>RECOMENDACIÓ 7 A<br>ABRIL 2025 | 70,00 %   | Como requisitos para la creación de puestos el año anterior se obtuvo la aprobación de la actualización del la Planificación del Talento Humano 2024 y la PEA 2024.A la fecha se está elaborando el dictamen presuuestario para la creación de los 13 puestos del CNIMH, solicitado mendiante Mermoando NO. CNIH-DAF-2025-0056 Memo del 28 de Febrero de 2025. Se avanzó con la actualización de instrumentos institucionales, como la matriz de competencias.  | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-<br>content/uploads/downloads/2025/06/INF_DNA2-0066-<br>2022_CONEJO_NACIGUAL.pdf                   |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO | DNA2-0066-2022                                    | DNA2-0066-2022-<br>CNIMH MATRIZ<br>SEGUIMIENTO<br>RECOMENDACIÓN 8<br>ABRIL 2025  | 50,00 %   | En proceso de implementación, la implementación no ha sido posible dado que se requiere un profesional de formación acedémica en seguridad ocupacional, adicional se puede decir que existe una mejora, dado el cambio de oficinas hacia el bloque verde del Edificio Plataforma Gubernamental financiera, con lo cual se ha destiando espacios y mobiliario adecuado para el cumplimiento de funciones de los servidores, se tomó contacto con el Dr. Byron Clavijo de IESS Cotocollao, para los examenes ocupacionales, indica que cambiaron de Director, se procederá a enviar oficio en el mes de abril a la nueva Directora, Dra. Mishelly Cueva | http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-<br>content/uploads/downloads/2025/06fMATRIZ-SEGUIMIENTO-<br>RECOMENDACIONES-ABRIL-2025-signed.pdf |